



## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2021-2022**

### **VOLEY PLAYA FASE PROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2021-2022 en la modalidad de **Voley Playa** para la provincia de Ciudad Real.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en Centros Escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de centros escolares participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Las Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

A los equipos y/o participantes individuales que abandonen su actividad en cualquiera de los programas sin causa justificada, se les denegará la solicitud de participación en la próxima convocatoria, previa instrucción del correspondiente expediente.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para la Fase Provincial las condiciones de participación serán establecidas por la correspondiente Comisión Técnica Provincial

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

**La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos complementario (ASISA), arbitrajes, haciéndose cargo también del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones).**

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

## **DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **a) Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **b) Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

**En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.**

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Para los accidentes ocurridos durante la competición, dentro de nuestra región, el SESCAM prestará la primera atención (tratamientos iniciales) al accidentado en los Centros del Sistema Sanitario de Salud de Castilla La Mancha.

En el caso de que el deportista necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria (**ASISA**) del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## **MEDIDAS PARA EL PROFESORADO**

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o

alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 127/2021 de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla La Mancha para el curso escolar 2021-2022, de fecha 26 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha num. 164.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## **EDADES Y CATEGORÍAS**

Infantil: nacidos en 2008 y 2009.  
Cadetes: nacidos en 2006 y 2007.

## **NORMAS GENERALES**

El campeonato provincial de Voley-Playa 2021-2022, con el fin de satisfacer la creciente demanda de este deporte en nuestra provincia, y debido a la gran petición y solicitudes de equipos y tomando como continuación la misma organización del año anterior, tendrá dos eliminatorias previas a la final.

**Las dos fases previas se disputarán el día 27 de mayo en Miguelturra y 28 de mayo en Tomelloso, que determinarán los 16-18 equipos que participen en la final.**

**La final provincial se disputará en Miguelturra el día 11 de junio.**

## **REGLAS DE JUEGO**

- Cada entidad deberá inscribir tantos equipos como desee inscribir, estando cada equipo formado por 2 jugadores/as. **No se debe inscribir por tanto a un único equipo por entidad, compuesto por más de 2 jugadores.**
- Los equipos estarán formados por 2 jugadores, suprimiendo la posibilidad de un tercer jugador, con el fin de unificar criterios con el resto de provincias.
- No se permiten cambios en la composición de los equipos entre un campeonato y otro. Es decir, el mismo equipo que se clasifique para que juegue en el campeonato zonal, deberá ser el mismo que dispute la final provincial en caso de clasificarse. No se permite cambios de jugadores/as.
- El gran número de equipos obliga a jugar los partidos a **un único set de 21 puntos**, debiendo haber una diferencia de al menos 2 puntos para ganar el partido.
- Cada **11 puntos**, tras la señalización del árbitro, se efectuará un **cambio de campo** sin demora alguna.
- Los equipos dispondrán de 5 minutos de calentamiento en pista, que se puede ver reducido o eliminado por la organización si fuese necesario. Se recomienda por tanto que los equipos **calienten en los espacios libres.**

- Cada equipo tiene derecho a **un tiempo muerto** de 30'' por partido.
- Se autoriza la presencia de un **entrenador** por equipo, siempre sentado en el banquillo durante el partido, que está autorizado a solicitar los Tiempos Muertos conforme al Reglamento. **No podrá dar instrucciones mientras que el balón se encuentre en juego, es decir, entre la autorización de saque por parte del árbitro y el pitido del árbitro que indique el fin de la jugada.** Cualquier intervención que tenga lugar durante ese intervalo de tiempo, incluidas las quejas o protestas al árbitro, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación), y tarjeta roja la segunda y sucesivas, (pérdida de un punto y del saque para su equipo). Estas sanciones las impondrá directamente el árbitro.
- El entrenador deberá registrarse en el Acta del partido y no podrá actuar en más de un partido a la vez.
- Los entrenadores deberán poseer **licencia escolar DID.**
- Es obligatoria la asistencia de un representante (mayor de edad) de cada Club/entidad participante a la reunión técnica, así como otras que se convoquen con la debida antelación por la organización.
- Los equipos deberán proveer su propia equipación de juego, que deberá cumplir en base a lo establecido en el Reglamento Técnico de Voley-Playa,(uniformidad y número) y los jugadores deberán utilizar la misma numeración en todos los partidos de la competición.
- El balón oficial de juego es el modelo Mikasa VLS 300. Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.

## **NORMAS ESPECIFICAS POR CATEGORÍAS**

### **Infantil Masculino y Femenino.**

*SISTEMA DE COMPETICIÓN EN FASE ZONAL (27 de mayo en Miguelturra y 28 de mayo en Tomelloso)*

Los sistemas de competición dependerán del número de inscripciones tratando de proporcionar un mayor número de partidos a los equipos participantes con el hecho de desarrollar la prueba lo más atrayente posible

En categoría masculina, esta fase zonal ha sido suprimida en los últimos años debido a la escasa demanda, pasando todos los equipos participantes a jugar la fase final.

*SISTEMA DE COMPETICIÓN EN FASE FINAL (11 de junio)*

En el momento de la publicación de los cuadros de competición, se decidirá si se utilizará el cuadro de doble eliminatoria o por grupos.

## *COLOCACIÓN DE EQUIPOS EN EL CUADRO DE COMPETICIÓN EN FASE ZONAL (27 de mayo en Miguelturra y 28 de mayo en Tomelloso)*

La colocación de los equipos se realizará por sorteo dirigido, intentando evitar enfrentamientos entre los que son, a juicio de los respectivos entrenadores, cabezas de serie de cada localidad.

### *PLAZAS POR LOCALIDAD*

Todas las localidades de la provincia de Ciudad Real tienen derecho a participar en la competición con un máximo de UNA plaza, para aquellas localidades que no estén participando en la competición provincial/regional de voleibol. Para los equipos que están participando en esta competición tendrán un máximo de 3 plazas por equipo participante en dicha categoría. Si no se llegase a 15 equipos, se otorgarían más plazas a localidades que así lo solicitasen.

Se recomienda que sean los mismos equipos los que realicen una pequeña previa en sus localidades para garantizar que participen las mejores jugadoras.

### *COMPOSICIÓN DE EQUIPOS*

- Los equipos deben estar formados por DOS deportistas.
- No se permitirá la alineación de ningún componente alevín

### *OTROS ASPECTOS*

- Altura de la red: Masculino 2,24m; Femenino 2,10m. Dimensiones del campo: 8x8 metros.

- Todos los desplazamientos necesarios para la disputa de la competición serán por cuenta de la sección de deportes de la EXCMA. DIPUTACION CIUDAD REAL. De dichos desplazamientos, únicamente, se podrán beneficiar deportistas y entrenadores.

### **Cadete Masculino y Femenino**

#### *SISTEMA EN FASE ZONAL (27 de mayo en Miguelturra y 28 de mayo en Tomelloso)*

Los sistemas de competición dependerán del número de inscripciones persiguiendo proporcionar un mayor número de partidos a los equipos.

En categoría masculina, esta fase zonal ha sido suprimida en los últimos años debido a la escasa demanda, pasando todos los demandantes directamente a jugar la fase final.

#### *SISTEMA EN FASE FINAL (11 de junio)*

En el momento de la publicación de los cuadros de competición, se decidirá si se utilizará el cuadro de doble eliminatoria o por grupos.

## *COLOCACIÓN DE EQUIPOS EN EL CUADRO DE COMPETICIÓN EN FASE ZONAL (11 de junio)*

La colocación de los equipos se realizará por sorteo dirigido, intentando evitar enfrentamientos entre los que son, a juicio de los respectivos entrenadores, cabezas de serie de cada localidad.

### *PLAZAS POR LOCALIDAD*

Todas las localidades de la provincia de Ciudad Real tienen derecho a participar en la competición con un máximo de UNA plaza, para aquellas localidades que no estén participando en la competición de voleibol sala. Para los equipos que están participando en esta competición tendrán un máximo de 3 plazas por equipo participante en dicha categoría. Si no se llegase a 16 equipos, se otorgarían más plazas a localidades que así lo solicitasen.

En caso de superarse ese cupo se buscará la solución para intentar dar cabida a todos los equipos, aunque se recomienda que sean los mismos equipos los que realicen una pequeña previa en sus localidades para garantizar que participen las mejores jugadoras.

### *COMPOSICIÓN DE EQUIPOS*

Los equipos estarán compuestos por dos deportistas.

### *OTROS ASPECTOS*

- El balón oficial de juego es el modelo Mikasa VLS 300. Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.
- Altura de la red: Masculino 2,37m; Femenino 2,18m. Dimensiones del campo: 8x8 metros.
- Todos los desplazamientos necesarios para la disputa de la competición serán por cuenta de la sección de deportes de la EXCMA. DIPUTACION CIUDAD REAL. De dichos desplazamientos, únicamente, se podrán beneficiar deportistas y entrenadores.

### **INSCRIPCIONES !! MUY IMPORTANTE !!**

Una vez aceptadas, autorizadas y realizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores legales a través de la plataforma educativa (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Desde el Servicio de Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación Provincial se enviarán **debidamente firmados y sellados, los formularios de inscripción de equipo y componentes de los mismos, para su presentación al inicio de cada competición.**

El plazo para enviar los formularios **para su validación** a la dirección de correo: [tfernandez@dipucr.es](mailto:tfernandez@dipucr.es), **finalizará el próximo día 19 de mayo de 2022.**

Además se deberá enviar por email a [pablo\\_pozo@hotmail.com](mailto:pablo_pozo@hotmail.com) con el número de equipos, categoría e integrantes **antes de ese mismo día 19 de mayo**, con el fin de preparar los emparejamientos. Además, el entrenador deberá señalar cuál de las parejas es la que mayor nivel tiene, con el fin de establecer los distintos cabezas de serie.

**Teléfono de contacto:**

Delegado Provincial de Voleibol (Domingo)	625525460 Organización
Responsable Arbitraje Federativo (Pablo)	652361083 Organización
Dirección Provincial de la Junta (José Ángel)	926374786-680221556 Inscripciones
Deportes Diputación (Tomás)	926 292575 ext.339 Inscripciones

Ciudad Real, 10 de mayo de 2022